



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 24

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt





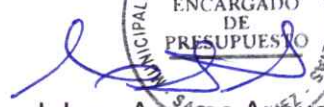
MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, hace constar:

Que la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez; No es una entidad de Carácter internacional, por lo que no es aplicable el cumplimiento de la información solicitada en el artículo 10 del decreto 57-2008 inciso 24, en la cual se solicita que "las entidades públicas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos".

Y para los efectos legales se extiende, firma y sella la presente certificación, en San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinticinco.


Licda. Magdalena Aspímac Arzuac
Encargada de Presupuesto

C.c. Archivo
DAFIM M.A.A


Vc. Bo. Luis Fernando Gómez López
Director Financiero Municipal